



Intervención de Colombia

77° Período de Sesiones de la Asamblea General
Sexta Comisión

Crímenes de Lesa Humanidad

10 de octubre de 2022 / 10:00 am (Trusteeship Council Chambers)

6 minutos

Señor Presidente:

- En tanto este es el primer asunto de agenda relacionado con productos emanados de la Comisión de Derecho Internacional (CDI) de esta sesión de la Sexta Comisión, Colombia quiere empezar por reconocer el trabajo experto y esmerado de la CDI y de sus miembros, y en particular agradecer la labor del relator especial para el tema que hoy nos convoca, el señor Sean Murphy, por su dedicación en un asunto de la mayor importancia y que ha despertado el interés de la comunidad jurídica internacional.
- En términos generales, Colombia considera que la Sexta Comisión podría beneficiarse de una discusión sobre sus métodos de trabajo y sobre cómo evitar el estancamiento de sus debates acerca de cualquier tema de su programa de trabajo, y en particular frente a los productos que elabora la CDI.
- En ese sentido, mi delegación vería con muy buenos ojos que antes de decidir cómo debe avanzar cada tema específico en la Sexta Comisión dialogáramos más y mejor sobre cuáles podrían ser los criterios que permitirían que un tema progrese, y no se quede estancado en nuestra Comisión, para luego sí pensar, frente a cada tema específico, cuál es el mecanismo procedimental que debe aplicársele (por ejemplo, avanzar hacia un grupo de trabajo o un comité ad hoc o una conferencia) a la luz de los criterios previamente identificados.



- Colombia está lista para entrar en estas discusiones con los colegas, de manera tal que podamos desarrollar mejor nuestro trabajo y responder a la importancia de los temas que nuestra Comisión estudia.
- Ahora bien, frente al asunto específico del proyecto de artículos sobre los crímenes de lesa humanidad, como es conocido, la CDI ha decidido recomendar a la Asamblea General la elaboración de un tratado multilateral sobre la prevención y sanción de los delitos de lesa humanidad, ya sea por la propia Asamblea o por una conferencia de plenipotenciarios, tomando como base el mencionado proyecto de artículos.
- Al respecto, y en el marco de su compromiso indeclinable con la lucha contra la impunidad de los delitos más graves que conmueven la conciencia de la humanidad, mi país considera que un instrumento internacional jurídicamente vinculante en esta materia puede servir para consolidar y fortalecer el derecho penal internacional.
- Sin embargo, creemos también que el proyecto de artículos propuesto por la Comisión podría beneficiarse de algunas adiciones o complementaciones, como ya lo hemos expresado en intervenciones previas. A su vez, hemos observado que, así como Colombia, otros Estados han expresado en los años anteriores sus consideraciones sobre el contenido del proyecto de artículos en las discusiones acerca de este tema en el marco de la Sexta Comisión.
- En nuestro concepto, las discusiones que hemos venido sosteniendo dan cuenta del interés por parte de la mayoría de las delegaciones de entrar en una discusión sobre el contenido del proyecto de artículos y revisar la sugerencia de la CDI.
- Es por ello que mi país apoya que la Asamblea establezca un comité *ad hoc* que examine el proyecto de artículos emanados de la Comisión, y en el marco del cual se pueda considerar la



recomendación de la CDI de elaborar una Convención sea por la propia Asamblea o por una Conferencia de Plenipotenciarios con base en el proyecto de artículos.

- En esa línea, decidimos co-patrocinar la resolución sobre esta materia presentada por un grupo significativo de delegaciones, e invitamos a otras delegaciones que comparten nuestra preocupación a co-patrocinarla.

Señor Presidente,

- En suma, mi país considera prioritario avanzar de forma decidida en el desarrollo y codificación del derecho penal internacional para que los responsables de los delitos más graves contra la humanidad no queden impunes. Creemos que la discusión en la Sexta Comisión debe avanzar hacia ese propósito y estamos listos para entrar en diálogos activos en el marco del comité *ad hoc* que para el efecto establezca la Asamblea General.
- Finalmente, y a la luz de lo indicado en nuestra intervención de hoy, puede contar, señor Presidente, con nuestro decidido apoyo para que pensemos juntos cómo cumplir mejor nuestra función, tener una mejor relación de trabajo con la CDI, otorgarle a los productos emanados de la Comisión la consideración y análisis que cada uno merece, y evaluar cómo definir criterios que nos permitan trabajar de una mejor manera en relación con estos productos.

Muchas gracias.